



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

**Área de Gestión Operativa Aduanera**  
**Administración de Aduana Montevideo**  
**Comunicado 20/2025**

---

Montevideo, 05 de febrero de 2025

**Ref. Piloto pago de proventos portuarios en Montevideo, mediante sistema Lucia para operaciones que se realizan por Expedientes.**

Considerando la adecuación realizada en el sistema Lucia del módulo “Documento Manual”, a fin de que la oficina Interventora Previo Pago de ANP en Montevideo pueda realizar el cobro correspondiente a sus servicios, utilizando la información del sistema Lucia sin necesidad de hacerlo mediante GEX y en búsqueda de la agilización de los trámites operativos que se realizan por expedientes; se informa que a partir del día 10/02/2025:

1. No es necesario enviar el expediente GEX a la mencionada oficina de ANP para gestionar el cobro de los proventos portuarios previo a la operativa solicitada.
2. Que es imprescindible que los interesados al momento de presentar el expediente operativos deberán informar el kilaje asociado al mismo.
3. Con a la confección del documento manual el interesado ya está habilitado a presentarse en ANP para realizar el pago de proventos portuarios.
4. Se recuerda a los funcionarios aduaneros de la citada administración que al momento de gestionar el Documento Manual para las operaciones que se gestionan por GEX, es necesario que se coloque el Kilaje declarado por el interesado en dicha operativa.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del organismo.

Gustavo Zugasti

Administración Aduana de Montevideo